



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

**Grupo Parlamentario**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 29 de abril de 2020

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

Secretario:

El suscrito, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Gobernación a reconsiderar el nombramiento de su delegado en Oaxaca. Igualmente solicito que sea abordado como un asunto de urgente y obvia resolución, con base en el artículo 100 del reglamento interior del Congreso.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

Grupo Parlamentario

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**C. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

LXIV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

P R E S E N T E

Diputado presidente:

Quienes suscribimos, diputadas y diputados Pável Meléndez Cruz, Laura Estrada Mauro, Ángel Domínguez Escobar, Elisa Zepeda Lagunas, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Griselda Sosa Vásquez, Migdalia Espinosa Manuel, Othón Cuevas Córdova, Hilda Graciela Pérez Luis, Luis Alfonso Silva Romo, Magaly López Domínguez, Horacio Sosa Villavicencio, Gloria Sánchez López, Timoteo Vásquez Cruz, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Juana Aguilar Espinosa, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfin Avendaño, Karina Espino Carmona, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Alejandro López Bravo, Arcelia López Hernández y Rocío Machuca Rojas, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito diputado HORACIO SOSA VILLAVICENCIO tiene a bien someter a la consideración del Pleno Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Gobernación a reconsiderar el nombramiento de su delegado en Oaxaca, con base en las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

Este miércoles 29 de abril despertamos con la noticia de la designación de Heliodoro Díaz Escárraga como nuevo delegado de la Secretaría de Gobernación en el estado de Oaxaca.

Heliodoro Díaz Escárraga fue secretario general de Gobierno del entonces gobernador Ulises Ruiz Ortiz, y parte de la llamada "burbuja", el círculo político y personal más cercano al gobernador y en el que se definían las estrategias y las líneas de acción de ese fallido gobierno represor, y es, por tanto, corresponsable de las atrocidades vividas por el pueblo de Oaxaca durante ese sexenio del terror.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

**Grupo Parlamentario**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

En esa época, entre 2006 y 2007, la represión gubernamental al movimiento social oaxaqueño, organizado principalmente a través de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), implicó violaciones cometidas de manera masiva y sistemática a los derechos humanos en contra de miles de personas, así como la comisión de crímenes de lesa humanidad, como detenciones arbitrarias acompañadas de tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Además de las organizaciones civiles locales, nacionales e internacionales, esto fue documentado de manera oficial en distintos momentos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad creada en el sexenio anterior por el propio gobierno de Oaxaca.

El pasado de Heliodoro Díaz Escárrega como delegado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la peligrosa policía política del régimen anterior, hacen evidente el origen de las tácticas aplicadas por el gobierno ulisista. Más de diez años después, en la memoria del pueblo de Oaxaca quedan todavía registradas la tortura, el aire minado por gases y las "caravanas de la muerte", patrullas armadas de policías y civiles que salían a atacar a fuego al pueblo en resistencia, lo que llevó a éste incluso a cavar trincheras en las calles, como recurso para salvar la vida ante el embate de la represión.

También es necesario recordar que en 2014, el propio Díaz Escárrega presumió desde su cuenta de Twitter un costosísimo y vistoso vehículo Porsche, como regalo a su hijo, por supuesto impagable con su sueldo de servidor público de la federación. Entonces era titular de la Coordinación Regional Sur del Infonavit –entonces encabezada por el actual gobernador Alejandro Murat–, mientras que su hijo, beneficiario del regalo, era subdirector jurídico corporativo de Liconsa. El escándalo costó el puesto a ambos funcionarios.

Además, dado que en su historia en el servicio público Díaz Escárrega ha sido subordinado directo del actual gobernador Alejandro Murat Hinojosa, es dado pensar que no es la persona idónea para ocupar la delegación de la Secretaría de Gobernación, puesto que en caso de disyuntiva naturalmente se inclinaría a beneficiar a su ex patrón.

El nombramiento de Díaz Escárrega como delegado de la Secretaría de Gobernación es una afrenta al pueblo de Oaxaca. Es una afrenta a la memoria histórica de la lucha de un pueblo contra la corrupción y contra la represión. Es una afrenta a los cuerpos torturados, a los desaparecidos, a los asesinados por un régimen absolutista y corrupto. El nombramiento de Díaz Escárrega como delegado de la Secretaría de Gobernación implicaría abrir una grieta en las heridas aún sensibles del pueblo oaxaqueño.

En razón de lo anterior, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

---

**Grupo Parlamentario**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la secretaria Olga Sánchez Cordero, a reconsiderar su decisión de nombrar como delegado de la Secretaría de Gobernación en el estado de Oaxaca a Heliodoro Díaz Escárrega, personaje que debe ser juzgado por la represión gubernamental al movimiento social de Oaxaca mediante violaciones graves a derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, como detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

Atentamente,